



Observatorio Veracruzano de Salud Mental y Adicciones

**Demanda de tratamiento por
consumo de sustancias psicoactivas
2024**



Demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas 2024

Los registros de la demanda de tratamiento, aportan una referencia del uso de los servicios y de las tendencias del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

El Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones (OMSMA), monitorea la demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas a nivel Nacional, a partir de los registros de la Red Nacional de Información en Salud Mental y Adicciones, integrada por el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA) de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), que registra la información de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA); el Sistema Institucional de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas (SIIEDC) de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), y el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) en donde el Centro Estatal Contra las Adicciones (CÚSPIDE) reporta las atenciones que brinda, que registra información de los centros de atención a las adicciones no gubernamentales.

Los Centros Comunitarios realizan actividades para la atención ambulatoria en el primer nivel de salud de personas con trastornos adictivos leves y moderados, pero además fortalece la atención de los trastornos mentales prioritarios (Depresión, Ansiedad, Comportamientos de autolesión y suicidio) , donde el equipo que los conforman serán responsables de dar atención y seguimiento, además de promover la recuperación de las personas con trastornos psiquiátricos referidos por el segundo nivel, contribuyendo al fortalecimiento técnico de los establecimientos del primer nivel de atención y la activación de la red social y comunitaria del territorio.

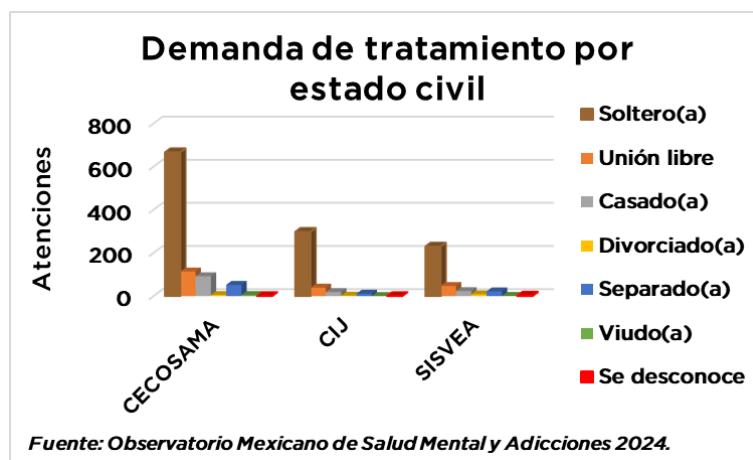
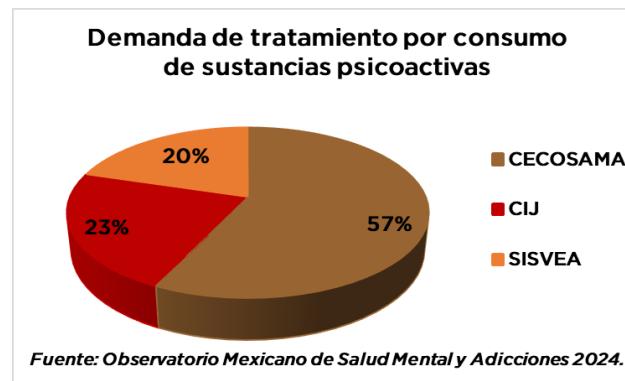


Centros de Integración Juvenil (CIJ) es una institución dedicada a la prevención, tratamiento, rehabilitación, investigación científica y formación de especialistas en materia de consumo de drogas.

El objetivo del indicador de los Centros de Tratamiento y Rehabilitación No Gubernamentales, es identificar las características sociodemográficas, tendencias por Drogas de Inicio e Impacto y Patrones de Consumo en lo que respecta a Drogas Lícitas e Ilícitas, por las cuales solicitan atención en estos lugares. Los establecimientos residenciales son centros que ofrecen un tratamiento especializado y profesional para personas con problemas de uso de sustancias psicoactivas.

Lo antes mencionado nos permite realizar un análisis de información de la demanda de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas del año 2024:

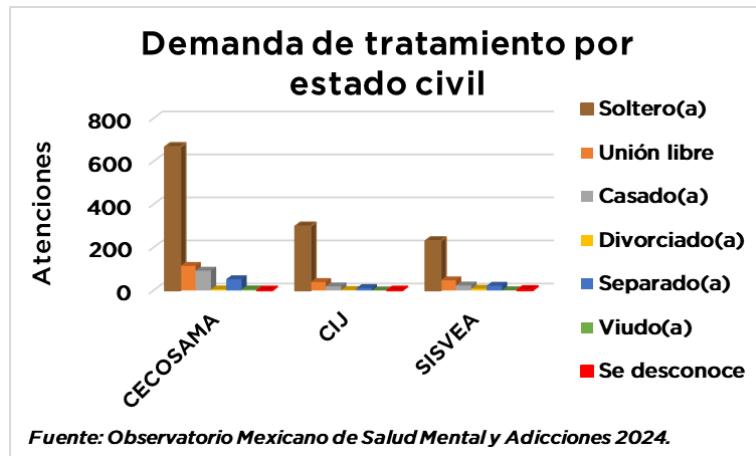
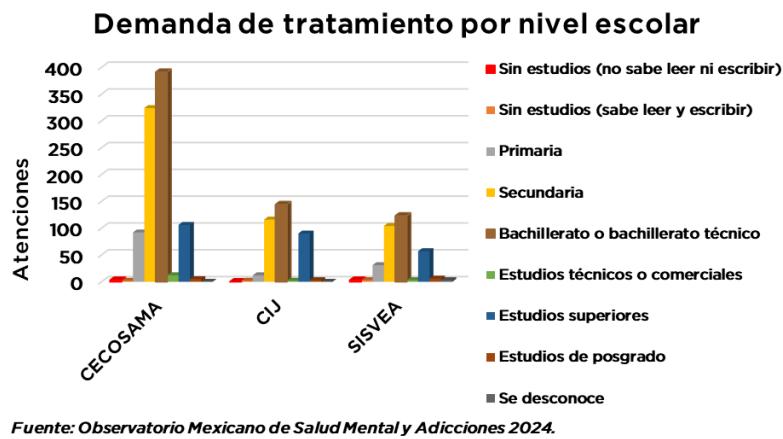
En los CECOSAMAS la demanda de tratamientos es del 57% y en CIJ el 23%, la mayoría de las atenciones son a estudiantes de tiempo completo. Para SISVEA la atención es del 20% y la mayoría de las atenciones son para personas desempleadas.



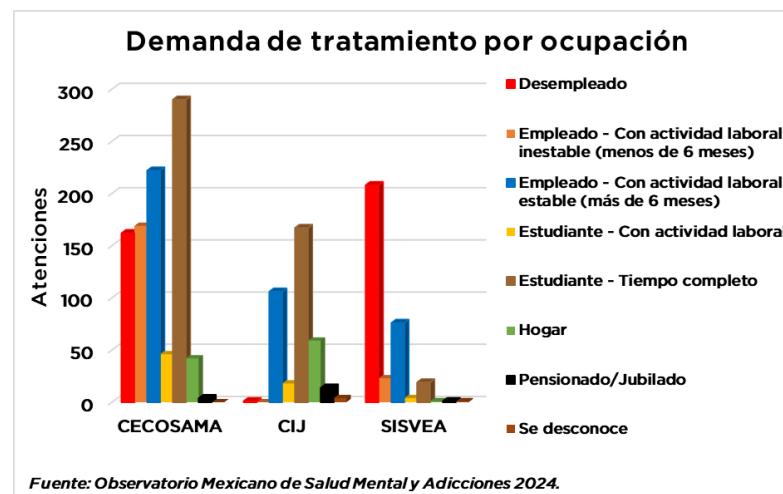
En las 3 fuentes la mayor demanda de tratamiento es de hombres; el 43% en CECOSAMA, el 14% en CIJ y el 18% en SISVEA.

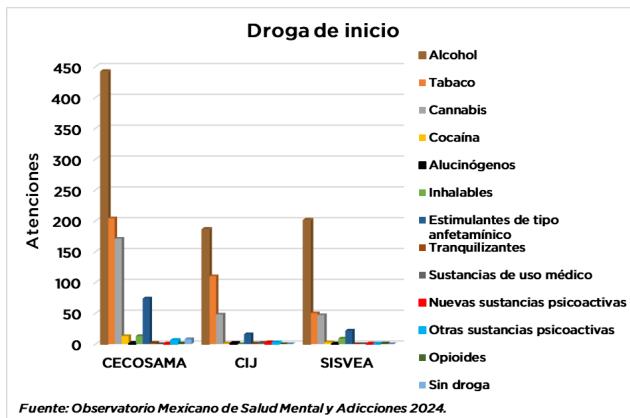


El nivel escolar para las personas que solicitan atención en las 3 instituciones es bachillerato o bachillerato técnico, seguido de un nivel escolar de secundaria.



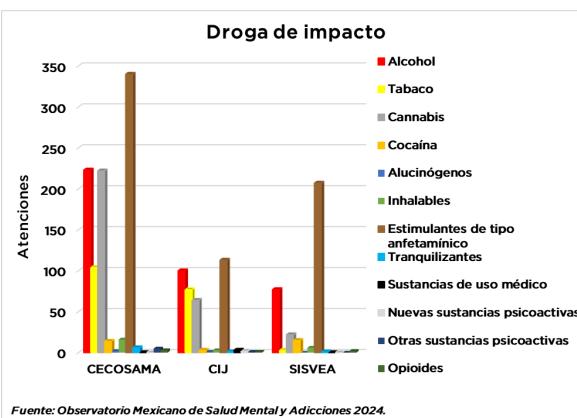
La demanda de tratamientos por ocupación en CECOSAMA y CIJ es por Estudiante - Tiempo completo, seguido de Empleado - Con actividad laboral estable (más de 6 meses). Sin embargo, en SISVEA las personas que solicitan la atención son desempleados.





La droga de inicio se describe como la sustancia psicoactiva que el usuario consumió por primera vez y la droga de impacto se define como la sustancia psicoactiva por la cual el usuario solicita tratamiento en alguna institución.

La droga de inicio en el Estado de Veracruz es el Alcohol y la droga de impacto son Estimulantes de tipo anfetamínico (Ansenlix, Dexedrina, Ritalin y Metanfetamina).



Sustancia psicoactiva	Edad promedio de droga de inicio	Edad promedio de droga de impacto	Edad promedio de solicitud de tratamiento
Alcohol	15	16	31
Tabaco	15	15	22
Cannabis	15	16	21
Cocaína	17	22	31
Alucinógenos	14	16	18
Inhalables	14	15	20
Estimulantes de tipo anfetamínico	18	23	25
Tranquilizantes	14	18	20
Sustancias de uso médico	16	16	16
Nuevas sustancias psicoactivas	16	16	16
Otras sustancias psicoactivas	17	17	21
Opioides	32	27	38
Promedio	15 años	19 años	26 años

Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones 2024.

En promedio: las personas inician el consumo de sustancias psicoactivas a los 15 años, consumen la droga de impacto a los 19 años e inician tratamiento a los 26 años.

